



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

00001

Resolución de Gerencia General N°079-2011-CVH-GG

Huampani, 01 de julio del 2,011

VISTO

El Memorando N°1557A-2011-CVH-GG, con el que se comunica que, por disposición de la Alta Dirección, a partir del 01.julio.2011, el señor Roberto Mc Farlane Vidal, asumirá el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, del Centro Vacacional Huampani.

CONSIDERANDO

Que, el Centro vacacional Huampani es una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, que se rige por el Decreto Legislativo N°756, y su Estatuto conforme al Decreto Supremo N°36-95-ED.

Que, la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, estableciendo la implementación de los Portales Electrónicos Institucionales, por parte de las Entidades de la Administración Pública, en los cuales se debe publicar la información que resulta exigida conforma a Ley.

Que, debido a la Ley 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38 de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece la obligación de las Entidades de la Administración Pública de efectuar la publicación de diversos documentos y disposiciones legales tanto en el Portal del Estado Peruano y sus Portales Institucionales, se hace necesario reglamentarla, a fin de poder brindar a los ciudadanos un mayor beneficio para el acceso a la información.

Que, el reglamento de la Ley N°29091, el Decreto Supremo N°004-2008-PCM de fecha 18.01.2008, que establece la obligación de publicar documentos de gestión e información en el Portal del Estado Peruano, y en los Portales Electrónicos Institucionales, teniendo como ámbito de aplicación a las entidades de la Administración Pública y Empresas del Estado de derecho privado, según lo establece la Ley 24948, Ley de la Actividad Empresarial del Estado.

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables de entregar información de los documentos de gestión y de su publicación en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampani.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha, al señor ROBERTO MC FARLANE VIDAL, Gerente de Administración y Finanzas, como responsable de entregar información de los documentos de gestión para ser publicada en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampani.

Artículo 2°.- Que, la señorita MARÍA ESPERANZA ELGUERA ROJAS, encargada del Área de Sistemas e Informática, ingrese toda la información al Portal Electrónico Institucional que proporcione el Gerente de Administración y Finanzas, señor Roberto Mc Farlane Vidal

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Mantalvo De Los Santos
Gerente General